INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA SOBRE LA VALORACIÓN DEL PLAN DE VIABILIDAD DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA PRESENTADO POR INTEGRACIÓN SENSORIAL Y ROBÓTICA S.L (iSR), EN EL MARCO DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA 2 DE LA FASE I DE LA LÍNEA 1. DESARROLLO DE DISPOSITIVOS PORTÁTILES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE NEGATIVOS IN SITU EN EL MARCO DE LA INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA OFICIAL: CARACTERIZACIÓN DEL ACEITE DE OLIVA.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE NEGATIVOS IN SITU EN EL MARCO DE LA INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA OFICIAL.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.

EXPEDIENTE: CPP 2020 536655.

En relación con la tramitación del expediente indicado, y conforme a lo establecido en el anexo XII y el anexo XIII del Documento Regulador (en adelante DR) de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, la Comisión Técnica procede a analizar la documentación presentada por la entidad Integración Sensorial y Robótica "iSR", relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor. Evaluación 2. Sobre 4-A.

1. Introducción.

Con fecha 26/01/2022 se formalizo el "contrato de servicio de investigación, desarrollo e innovación para la identificación de negativos in situ en el marco de la inspección agroalimentaria oficial. Caracterización del aceite de oliva y detección de biotoxinas en moluscos bivalvos", CPP 2020 53665-(FASE I ETAPA II-LÍNEA 1).

Con fecha 23/02/2022, la empresa adjudicataria del contrato de servicios Integración Sensorial y Robótica SL presentó los trabajos objeto del contrato, según lo establecido, y realizado conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el contrato.

Con fecha 04/03/2022 se procedió a la apertura del sobre 4_A con la propuesta del plan de viabilidad realizado por iSR que fue entregada a la Comisión Técnica, a fin de que por ésta se emitiera el correspondiente informe técnico sobre los criterios de adjudicación que figuran en el anexo XII para la Evaluación 2.

El presente documento, elaborado por la Comisión Técnica, tiene por objeto describir el procedimiento empleado y el resultado obtenido de la evaluación del Plan de Viabilidad de la solución propuesta por iSR para la línea de trabajo 1.

La Comisión Técnica ha realizado la valoración del conjunto de los aspectos técnicos de la oferta, considerando los medios acreditados y propuestos y la documentación aportada a tal fin,

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR GARRIDO FLORES	05/07/2022	PÁGINA 1/7
	ENCARNACION MARTINEZ NAVARRO		
	MARIA ANTONIA COBACHO VARGAS		
	ANTONIO TERAN RODRIGUEZ		
	RAFAEL MARIA FONT VILLA		
	NOELIA RUIZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmT767LAPV8FT4UL7HG9AJC2MKM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

atendiendo a su alcance y naturaleza, en base a la garantía que los mismos merecen y a la relación que guardan con el objeto del contrato, considerando muy especialmente la adecuación y coherencia con la demanda tecnológica indicada en el DPT.

La valoración técnica del plan se ha llevado a cabo mediante criterios de valoración evaluables exclusivamente mediante juicio de valor al no disponer aún de resultados de la I+D objetivos.

2. Miembros de la Comisión Técnica.

Los Miembros de la Comisión Técnica han elaborado el siguiente informe de evaluación del Plan de Viabilidad presentado por iSR, teniendo en cuenta las funciones de la Comisión Técnica especificadas en el Documento Regulador y en función de su especialización en calidad de la cual participan en el seno de esta comisión. En concreto:

- Directora Técnica: Mª del Pilar Garrido Flores, Asesora Técnica de la Subdirección General de Control e Inspección Agroalimentaria de la Agencia y Coordinadora del Proyecto de Compra Pública de Innovación en la misma. *Aportaciones al informe: Coordinación para la elaboración del informe, elaboración del informe, valoración de las propuestas y valoración e integración de las aportaciones al documento final.*

- Asesor técnico: Antonio Terán Rodríguez, Técnico del Servicio de Coordinación de Laboratorios de la Agencia. *Aportaciones al informe: Elaboración del informe, valoración de las propuestas y valoración e integración de las aportaciones al documento final.*

- Asesora Técnica para la línea de trabajo 1: Noelia Ruiz López. Asesora Técnica del Área de Aceites y Grasas del Laboratorio Agroalimentario de Córdoba de la Agencia. *Aportaciones al informe: Elaboración del informe con valoración de las propuestas.*

- Asesor Técnico para la línea de trabajo 1: Rafael María Font Villa, Responsable del Área de Suelos y Agua del Laboratorio Agroalimentario de Córdoba de la Agencia. *Aportaciones al informe: Elaboración del informe con valoración de las propuestas.*

- Asesora Técnica: Antonia Cobacho Vargas, Jefa de Departamento de Relaciones Internacionales de la Subdirección Técnica de la Agencia y Asesora Técnica en CPI. *Aportaciones al informe: Ha analizado el informe realizado por los anteriores miembros de la Comisión y ha asesorado sobre posibles mejoras en base a su conocimiento sobre la CPI.*

- Asesora Técnica: Encarnación Martínez Navarro, Técnica de la Subdirección Técnica de la Agencia y Asesora Técnica en CPI. *Aportaciones al informe: Ha analizado el informe realizado por los anteriores miembros de la Comisión y ha asesorado sobre posibles mejoras en base a su conocimiento sobre la CPI.*

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR GARRIDO FLORES	05/07/2022	PÁGINA 2/7
	ENCARNACION MARTINEZ NAVARRO		
	MARIA ANTONIA COBACHO VARGAS		
	ANTONIO TERAN RODRIGUEZ		
	RAFAEL MARIA FONT VILLA		
	NOELIA RUIZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmT767LAPV8FT4UL7HG9AJC2MKM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Asesor experto: SILO Company. De acuerdo con lo establecido en el punto 8.2.1 del Documento Regulador de la licitación sobre la Composición de la Comisión Técnica, esta podrá contar con un asesoramiento externo puntual en función de las necesidades requeridas por la I+D planteada por las entidades licitadoras. Para los trabajos de valoración de esta etapa, la Comisión Técnica ha contado con el asesoramiento de SILO Company. *Aportaciones al informe: Informes adicionales de soporte a la valoración (Informe de Vigilancia Tecnológica e Informe de valoración de la propuesta en cuanto a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor).*

3. Procedimiento empleado para la valoración de las ofertas.

Los miembros de la Comisión Técnica cuyas aportaciones al informe han sido realizar la valoración de los trabajos presentados, tal y como se especifica en el punto 2 del presente informe, han realizado el análisis y evaluación del plan de viabilidad conforme a lo establecido en el anexo XII documentación relativa a los criterios para la adjudicación de la Fase II (Evaluación 2), y el anexo XIII Criterios de Adjudicación y baremos de valoración del DR (Evaluación 2), sin detectarse ninguna anomalía ni incumplimiento por parte de iSR.

En el anexo I se incluye la justificación de la puntuación asignada en la valoración de cada uno de los puntos del Plan de Viabilidad.

El contenido del apartado de justificación se realiza teniendo en cuenta el carácter confidencial de los trabajos presentados por la entidad, de acuerdo a la declaración de confidencialidad presentada por la entidad y la etapa actual del proceso de Compra Pública Precomercial, Etapa 2 de la Fase I.

4. Sistema de valoración de cada punto del Plan de Viabilidad.

Para cada uno de los puntos en que se descompone el Plan de viabilidad se establece en el anexo XIII del DR, el modo de valoración de la documentación, el criterio de evaluación, así como la puntuación máxima por apartado de la memoria, pudiéndose alcanzar una puntuación de 100 sobre 100.

La fórmula para la valoración de los trabajos de la línea 1 de la Etapa 2:

Línea de trabajo 1: (Z1) * 1 + ((Z2)+(Z4))*0,15 +((Z3)+(Z5)) * 0,75. Valor máximo 100

La propuesta con una puntuación por debajo de 40 puntos no se tendrá en cuenta.

En base a estos criterios, la puntuación máxima de los puntos del Plan de viabilidad, en el caso de la línea 1, es la siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR GARRIDO FLORES	05/07/2022	PÁGINA 3/7
	ENCARNACION MARTINEZ NAVARRO		
	MARIA ANTONIA COBACHO VARGAS		
	ANTONIO TERAN RODRIGUEZ		
	RAFAEL MARIA FONT VILLA		
	NOELIA RUIZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmT767LAPV8FT4UL7HG9AJC2MKM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- ✓ Descripción del estado del arte en relación con la propuesta técnica presentada. Descripción exhaustiva de la respuesta que ofrece la propuesta técnica para cada uno de los puntos indicados en la demanda tecnológica. Descripción de tecnologías preexistentes a utilizar, propias o de terceros, sus condicionantes y limitaciones, así como el grado y proceso de integración de las mismas en el prototipo. **Puntuación máxima: 70 puntos. Z_1.**

- ✓ Descripción de la metodología de trabajo y planificación de las tareas a realizar para la consecución de cada uno de los hitos indicados en el PPT. **Puntuación máxima: 50 puntos. Z_2.**

- ✓ Viabilidad futura. **Puntuación máxima: 15 puntos. Z_3.** Este punto incluye la Viabilidad del prototipo económica con una puntuación máxima de 7,5, y la Viabilidad del prototipo técnica, con una puntuación máxima de 7,5 puntos.

- ✓ Análisis de riesgos y plan de contingencias en base a los posibles problemas que puedan acontecer. Este apartado incluye los puntos del plan: Descripción de los posibles riesgos en relación al grado de cumplimiento de cada uno de los hitos. Evaluación de los riesgos descritos en el punto anterior. Propuestas para eliminar o minimizar los riesgos evaluados. **Puntuación máxima: 50 puntos. Z_4.**

- ✓ Plan de negocio esperable. asociado a dicha propuesta, incluyendo el certificado de los medios técnicos. **5 puntos. Z_5.**

Para su evaluación se ha seguido estrictamente el procedimiento establecido en el Anexo XIII del DR, donde aparecen las variables que ha debido considerar la entidad en su propuesta.

El juicio de valor ha consistido en realizar un estudio pormenorizado los documentos presentados, analizando por separado los diferentes criterios que las componen, para equipararlos a la escala de puntuaciones establecida.

5. Informes adicionales de soporte.

Como se ha indicado en el punto 2 del presente informe, cabe la posibilidad de contar con un asesoramiento externo puntual en función de las necesidades requeridas por la I+D planteada por las entidades licitadoras. Para los trabajos de valoración de esta etapa, la Comisión Técnica ha contado con el asesoramiento de la empresa Science Innovation Link Office, que actúa como oficina técnica de compra pública de innovación de la CAGPDS para el seguimiento de este proyecto. En el marco de este asesoramiento, se han proporcionado dos informes de soporte a la Comisión Técnica para la valoración mencionada:

1. Informe de Vigilancia Tecnológica elaborado por la empresa Linknovate, en el que se identifican los documentos y productos más relacionados con sistemas destinados a la Caracterización del aceite de oliva.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR GARRIDO FLORES	05/07/2022	PÁGINA 4/7
	ENCARNACION MARTINEZ NAVARRO		
	MARIA ANTONIA COBACHO VARGAS		
	ANTONIO TERAN RODRIGUEZ		
	RAFAEL MARIA FONT VILLA		
	NOELIA RUIZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmT767LAPV8FT4UL7HG9AJC2MKM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2. Informe de Valoración elaborado por la empresa CARTIF, en el que se ha realizado un análisis y valoración de la documentación que compone el Plan de Viabilidad según lo establecido en el Anexo XIII del DR, referente a los criterios de adjudicación y baremos de valoración.

6. Valoración de la oferta.

A continuación, se muestra el resumen de la puntuación obtenida por el licitador, según los criterios analizados y evaluados.

	Puntuación Plan de Viabilidad Línea 1: Caracterización de aceite de oliva. iSR_Integración Sensorial y Robótica S.L.		
	Fórmula	Z1) * 1 + ((Z2)+(Z4))*0,15 +((Z3)+(Z5)) * 0,75	
Documentación técnica a aportar	Criterio de evaluación	VALORACIÓN MÁXIMA	VALORACIÓN OBTENIDA (Respecto al máximo de 100)
		0-100 puntos	72,65
1. Descripción del estado del arte. Descripción exhaustiva de la respuesta que ofrece la propuesta técnica para cada uno de los puntos indicados en la demanda tecnológica. Integración de las tecnologías preexistentes. (Z1)	**1. Propuesta del grado de cumplimento de cada uno de los puntos de la demanda tecnológica.**	**70**	**56**
	1.1.Uso y desarrollo de técnicas analíticas rápidas, no destructivas y respetuosas con el medioambiente para la verificación de la categorización del aceite de oliva y para la detección de adulteraciones.	10	**4**
	1.2. Utilizar técnicas que permitan la recogida, recopilación y validación de datos analíticos de forma continua para la incorporación de distintos tipos de aceites de oliva para su correcta categorización y detección de adulteraciones.	10	**6**
	1.3. Uso de sistemas de adquisición y tratamiento de datos libres y accesibles que permita un enriquecimiento y adquisición continuada, al objeto de asegurar la aplicación correcta en cualquier muestra de aceite de oliva.	10	**6**
	1.4. Tecnología y metodología validadas mediante contrastación con los resultados obtenidos usando los métodos analíticos oficiales, para su aplicación en las actividades de control oficial en el aceite de oliva.	10	**10**
	1.5. Innovación tecnológica que permita la toma de datos in-situ mediante un sistema de fácil manejo y transporte.	10	**10**
	1.6. El sistema debe permitir la emisión de informe de resultados in-situ.	10	**10**
	1.7. Desarrollo tecnológico dotado con un sistema de acceso restringido y de copias de seguridad que permita asegurar la integridad y la imposibilidad de manipulación de los datos recogidos y de los resultados obtenidos.	10	**10**
Valor de Z1			**56**
2. Metodología de trabajo y planificación temporal de las tareas a llevar a cabo de acuerdo a las fases y los hitos establecidos. Incluido los resultado a entregar en la consecución de cada uno de los Hitos. (Z2)	**2. Propuesta para cada uno de los hitos.**	**50**	**30**
	2.1. Hito 1. Presentación inicial y dossier tecnológico.	10	8
	2.2. Hito 2. Diseño y definición del sistema.	10	4
	2.3. Hito 3. Ensayos y prototipos no comerciales.	10	6
	2.4. Hito 4. Pruebas, verificación prototipo no comercial.	10	4
	2.5. Hito 5. Obtención de prototipo no comercial.	10	8
Valor de Z2			**30**
3. Descripción de la viabilidad futura, técnica y económica, de las soluciones propuestas en base a las descripciones establecidas en el DPT. (Z3)	**3. Exhaustividad en la descripción de la viabilidad futura.**	**15**	**6**
	3.1. Exhaustividad en la descripción de la viabilidad técnica.	7,5	2
	3.2. Exhaustividad en la descripción de la viabilidad económica.	7,5	4
Valor de Z3			**6**
4. Análisis de riesgos y plan de contingencias en base a los posibles problemas que puedan acontecer. (Z4)	**4. Propuesta para cada uno de los hitos.**	**50**	**26**
	4.1. Hito 1. Presentación inicial y dossier tecnológico.	10	6
	4.2. Hito 2. Diseño y definición del sistema.	10	2
	4.3. Hito 3. Ensayos y prototipos no comerciales.	10	6
	4.4. Hito 4. Pruebas, verificación prototipo no comercial.	10	6
	4.5. Hito 5. Obtención de prototipo no comercial.	10	6
Valor de Z4			**26**
5. Plan de negocio previsto. (Z5)	**5. Exhaustividad en la descripción del plan de negocio.**	**5**	**5**
Valor de Z5			**5**

* La propuesta de la entidad supera el umbral de 40 puntos establecido en el anexo XI, por lo que no se excluye del procedimiento.

7. Puntuación total

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR GARRIDO FLORES	05/07/2022	PÁGINA 5/7
	ENCARNACION MARTINEZ NAVARRO		
	MARIA ANTONIA COBACHO VARGAS		
	ANTONIO TERAN RODRIGUEZ		
	RAFAEL MARIA FONT VILLA		
	NOELIA RUIZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmT767LAPV8FT4UL7HG9AJC2MKM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En el anexo I se muestra el cómputo global de la valoración obtenida por la entidad licitadora y la justificación de la misma.

8. Propuesta de la Comisión Técnica para el paso a la FASE II.

La proposición valorada ha alcanzado una puntuación de 72,65 en los criterios evaluables mediante juicio de valor.

El resultado de la valoración se ha obtenido en base a la información aportada en la propuesta, y teniendo en cuenta que esta se adapta a la fase del proyecto que se está valorando. En el juicio de valor realizado por los expertos para justificar la continuación del procedimiento, se ha valorado positivamente aspectos que permiten concluir la viabilidad del proyecto. La propuesta parte de la combinación de dos tecnologías existentes. El diseño y las tecnologías propuestas dan respuesta a los requisitos funcionales. De obtenerse los resultados previstos y planteados por la entidad, se trataría de una solución innovadora que supondría un avance claro sobre el estado actual de las tecnologías existentes.

Como conclusión en la evaluación del grado de innovación, se presentan los productos en mercado provenientes mayoritariamente de iniciativas privadas (con diferentes prestaciones y características), así como los desarrollos innovadores más cercanos a fase piloto de empresas y organismos de I+D, que no llegan al nivel de los requisitos descriptores y grado de ambición del proyecto IAMETH_Agrifood. Por estos motivos el grado de innovación del reto de interés se considera, que con los requerimientos de coste, eficacia y características adecuadas puede ser elevado y elegible para un proceso de Compra Pública Precomercial(CPP).

Teniendo en cuenta la evaluación de los trabajos y la puntuación alcanzada, la Comisión Técnica ve viable continuar con el procedimiento, y propone a iSR para llevar a cabo los trabajos establecidos para la FASE II de la línea de trabajo 1 y así lo traslada a la mesa de contratación para que realice la propuesta pertinente al órgano de contratación.

Firmado electrónicamente: La Comisión Técnica

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR GARRIDO FLORES	05/07/2022	PÁGINA 6/7
	ENCARNACION MARTINEZ NAVARRO		
	MARIA ANTONIA COBACHO VARGAS		
	ANTONIO TERAN RODRIGUEZ		
	RAFAEL MARIA FONT VILLA		
	NOELIA RUIZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmT767LAPV8FT4UL7HG9AJC2MKM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I Justificación puntuación Plan de Viabilidad Línea 1: Caracterización de aceite de oliva. iSR_Integración Sensorial y Robótica S.L.			
	Fórmula	(Z1) * 1 + ((Z2)+(Z4))*0,15 +((Z3)+(Z5)) * 0,75=	
Documentación técnica a aportar	Criterio de evaluación	VALORACIÓN MÁXIMA	VALORACIÓN OBTENIDA (Respecto al máximo de 100)
		0-100 puntos	72,65
1. Descripción del estado del arte. Descripción exhaustiva de la respuesta que ofrece la propuesta técnica para cada uno de los puntos indicados en la demanda tecnológica. Integración de las tecnologías preexistentes. (Z1)	**1. Propuesta del grado de cumplimiento de cada uno de los puntos de la demanda tecnológica.**	**70**	**56**
	1.1.Uso y desarrollo de técnicas analíticas rápidas, no destructivas y respetuosas con el medioambiente para la verificación de la categorización del aceite de oliva y para la detección de adulteraciones.	10	**4**
	Justificación	De la propuesta técnica presentada en el plan de viabilidad y la descripción de las tecnologías preexistentes se desprende que la I+D planteada podría dar lugar a una tecnología que de respuesta al presente punto de la demanda tecnológica. Se daría la mejora con la integración de tecnologías y metodologías ya existentes en el grado de fiabilidad para conseguir una mejor y más amplia categorización de los aceites de oliva, en base a la información aportada en el análisis del estado del arte y la propuesta técnica para el presente punto de la demanda tecnológica. Se propone una combinación de tecnologías que en si mismas son rápidas, no destructivas y respetuosas con el medio ambiente, con un menor grado de contaminación medioambiental, ya que no se produce ningún residuo. Permitiría detectar tipos de fraudes y evitaría la destrucción de la muestra. Sin embargo se considera que la revisión bibliográfica es poco exhaustiva sobre estas técnicas y no se hace mención de manera adecuada al estado del arte de la problemática que se pretende solucionar. Teniendo en cuenta estos aspectos, y el tipo de documento que se está evaluando, el cumplimiento del plan se considera medio.	
	1.2. Utilizar técnicas que permitan la recogida, recopilación y validación de datos analíticos de forma continua para la incorporación de distintos tipos de aceites de oliva para su correcta categorización y detección de adulteraciones.	10	**6**
	Justificación	De la propuesta técnica presentada en el plan de viabilidad se desprende que los dispositivos propuestos permitiría la recogida de datos de forma continua y un almacenamiento de los mismos, con la validación de datos de forma continua y rápida en los resultados, además daría facilidad para el tratamiento de datos. No se especifica el número de muestras ciegas analizadas para la validación del modelo de predicción, ni como puede afectar los reentrenamientos del modelo a los datos que ya se han registrado. Teniendo en cuenta estos aspectos, y el tipo de documento que se está evaluando el cumplimiento del plan se considera medio.	
	1.3. Uso de sistemas de adquisición y tratamiento de datos libres y accesibles que permita un enriquecimiento y adquisición continuada, al objeto de asegurar la aplicación correcta en cualquier muestra de aceite de oliva.	10	**6**
	Justificación	De la propuesta técnica presentada en el plan de viabilidad y la descripción de las tecnologías preexistentes se desprende, que los dispositivos propuestos permitirían la recogida de datos libre mediante software y hardware, lo que facilita el tratamiento de datos y validación de resultados. No se indica como puede afectar los reentrenamientos del modelo a los datos que ya se han registrado. Teniendo en cuenta estos aspecto, y el tipo de documento que se está evaluando, el cumplimiento del plan se considera medio.	
	1.4. Tecnología y metodología validadas mediante contrastación con los resultados obtenidos usando los métodos analíticos oficiales, para su aplicación en las actividades de control oficial en el aceite de oliva.	10	**10**
	Justificación	De la propuesta técnica presentada en el plan de viabilidad y la descripción de las tecnologías preexistentes, se desprende que, la colaboración planteada en la propuesta con laboratorios especializados en el análisis de muestras de aceites y acreditados, es adecuada para contrastar los resultados que se obtengan, y permite su validación por contrastación con los métodos oficiales. La propuesta presentada da respuesta al presente punto demanda tecnológica, por tanto el grado de cumplimiento se considera total. Teniendo en cuenta estos aspecto, y el tipo de documento que se está evaluando, el cumplimiento del plan se considera total.	
	1.5. Innovación tecnológica que permita la toma de datos in-situ mediante un sistema de fácil manejo y transporte.	10	**10**
	Justificación	De la descripción del estado del arte y la propuesta técnica presentada en el plan de viabilidad y la descripción de las tecnologías preexistentes se desprende que, la propuesta presentada da respuesta al presente punto de la demanda tecnológica, ya que la solución planteada propone la obtención de un equipo de bajo peso y la obtención de datos in-situ, así como rapidez en la obtención de resultados y facilidad de tratamiento. Teniendo en cuenta estos aspectos, y el tipo de documento que se está evaluando, el cumplimiento del plan se considera total.	
	1.6. El sistema debe permitir la emisión de informe de resultados in-situ.	10	**10**
	Justificación	De la propuesta técnica presentada en el plan de viabilidad y la descripción de las tecnologías preexistentes se desprende que, la propuesta presentada da respuesta al presente punto de la demanda tecnológica, ya que se propone la creación de un equipo que permite a emisión de informe in-situ permitiendo la rapidez en los resultados y facilidad de tratamiento de los mismos. Teniendo en cuenta estos aspectos, y el tipo de documento que se está evaluando, el cumplimiento del plan se considera total.	
	1.7. Desarrollo tecnológico dotado con un sistema de acceso restringido y de copias de seguridad que permita asegurar la integridad y la imposibilidad de manipulación de los datos recogidos y de los resultados obtenidos.	10	**10**
	Justificación	De la propuesta técnica presentada en el plan de viabilidad y la descripción de las tecnologías preexistentes se desprende que la propuesta presentada daría respuesta a la demanda tecnológica. La propuesta cumple con la demanda en cuanto a la securización de accesos con un sistema de roles, y a la hora de asegurar la persistencia de la información mediante copias de seguridad, asegurar la integridad, y el no repudio ante manipulación de los datos recogidos y de los datos obtenidos. Teniendo en cuenta estos aspectos, y el tipo de documento que se está evaluando, el cumplimiento del plan se considera total.	
	Valor de Z1		**56**
2. Metodología de trabajo y planificación temporal de las tareas a llevar a cabo de acuerdo a las fases y los hitos establecidos. Incluido los resultado a entregar en la consecución de cada uno de los Hitos. (Z2)	**2. Propuesta para cada uno de los hitos.**	**50**	**30**
	2.1. Hito 1. Presentación inicial y dossier tecnológico.	10	8
	Justificación	De la metodología de trabajo y la planificación temporal de las tareas se desprende la metodología de trabajo al objeto de poder plantear una presentación inicial y un dossier tecnológico con un grado de detalle bueno. Sin embargo, debería incluirse una planificación temporal de las distintas tareas a realizar. Por tanto, el grado de cumplimiento del plan se considera adecuada.	
	2.2. Hito 2. Diseño y definición del sistema.	10	4
	Justificación	La propuesta presenta la metodología de trabajo y la planificación temporal de las tareas y desprende el diseño y la definición del sistema. Sin embargo, a lo largo del apartado debería definirse un número mínimo de aceites a utilizar, las características de los aceites a utilizar y los tipos de aceites a utilizar. Teniendo en cuenta estos aspectos, y el tipo de documento que se está evaluando, el cumplimiento del plan se considera bajo.	
	2.3. Hito 3. Ensayos y prototipos no comerciales.	10	6
	Justificación	La propuesta de ensayos y prototipos no comerciales presentada alcanza un grado de detalle aceptable teniendo en cuenta el trabajo a valorar. Sin embargo, debería indicarse los posibles modelos de calibración a utilizar. Teniendo en cuenta estos aspectos, y el tipo de documento que se está evaluando, el grado de cumplimiento del plan se considera medio.	
	2.4. Hito 4. Pruebas, verificación prototipo no comercial.	10	4
	Justificación	La propuesta especifica las pruebas que se llevarán a cabo y el modelo de verificación. Sin embargo, debería indicarse cuales pueden ser los experimentos a realizar para verificar el comportamiento del prototipo, o al menos como se diseñarán los mismos. No se define el número de análisis para la construcción de los modelos de clasificación, ni las características de las muestras a utilizar, ni tampoco el número de muestras ciegas para la validación de los mismos. Estos puntos son de suma importancia, debido a que inciden en la robustez del modelo de predicción desarrollado. Teniendo en cuenta estos aspectos, y el tipo de documento que se está evaluando, el grado de cumplimiento del plan se considera bajo.	
	2.5. Hito 5. Obtención de prototipo no comercial.	10	8
	Justificación	La propuesta de obtención de prototipo no comercial presentada alcanza un grado de detalle suficiente, teniendo en cuenta el trabajo a valorar. Sin embargo, debería indicarse una planificación temporal de las distintas tareas a realizar. Teniendo en cuenta estos aspectos, y el tipo de documento que se está evaluando, el grado de cumplimiento del plan se considera adecuada.	
	Valor de Z2		**30**
3. Descripción de la viabilidad futura, técnica y económica, de las soluciones propuestas en base a las descripciones establecidas en el DPT. (Z3)	**3. Exhaustividad en la descripción de la viabilidad futura.**	**15**	**6**
	3.1. Exhaustividad en la descripción de la viabilidad técnica.	7,5	2
	Justificación	La descripción de la viabilidad técnica futura debería contener una descripción sobre la esperada viabilidad técnica a partir de lo ya existente en el mercado y de la experiencia de la empresa, sin embargo la propuesta se limita a exponer los proyectos de investigación en los que ha participado. Sería adecuado conocer la vida útil del dispositivo en nº de años de cara a conocer la posible recuperación de la inversión realizada. Teniendo en cuenta estos aspectos, y el tipo de documento que se está evaluando, el grado de cumplimiento del plan se considera muy bajo.	
	3.2. Exhaustividad en la descripción de la viabilidad económica.	7,5	4
	Justificación	En la descripción de la viabilidad futura económica, si bien la propuesta presenta un precio final del equipo, debería contener un estudio de mercado que permita establecer si este sería viable o no. Teniendo en cuenta estos aspectos, y el tipo de documento que se está evaluando, el grado de cumplimiento del plan se considera bajo.	
	Valor de Z3		**6**
4. Análisis de riesgos y plan de contingencias en base a los posibles problemas que puedan acontecer. (Z4)	**4. Propuesta para cada uno de los hitos.**	**50**	**26**
	4.1. Hito 1. Presentación inicial y dossier tecnológico.	10	6
	Justificación	Se presenta un análisis de riesgos y el plan de contingencias de la presentación inicial y el dossier tecnológico , sin embargo no se incluyen medidas concretas en el caso de que alguno de los riesgos se materialicen. Teniendo en cuenta estos aspectos, y el tipo de documento que se está evaluando, el grado de cumplimiento del plan se considera medio.	
	4.2. Hito 2. Diseño y definición del sistema.	10	2
	Justificación	El análisis de riesgos y el plan de contingencias del diseño y definición del sistema se considera poco adecuado, ya que los riesgos indicados no se relacionan con las etapas indicadas en esta fase. Se indica el riesgo en el diseño de dos prototipos o la posibilidad de que solo sea uno, no se indica nada sobre los riesgos en el diseño de los experimentos, o sobre el trabajo en la interfase. Teniendo en cuenta estos aspectos, y el tipo de documento que se está evaluando, el grado de cumplimiento del plan se considera muy baja.	
	4.3. Hito 3. Ensayos y prototipos no comerciales.	10	6
	Justificación	El análisis de riesgos y el plan de contingencias para el hito fe ensayos y prototipos no comerciales debería incluir medidas concretas en el caso de que alguno de los riesgos se materialicen. Teniendo en cuenta estos aspectos, y el tipo de documento que se está evaluando, el grado de cumplimiento del plan se considera medio.	
	4.4. Hito 4. Pruebas, verificación prototipo no comercial.	10	6
	Justificación	El análisis de riesgos se considera que tiene una definición de evaluación, sin embargo no se incluyen medidas concretas en caso de que se materialicen los riesgos. Teniendo en cuenta estos aspectos, y el tipo de documento que se está evaluando, el grado de cumplimiento del plan se considera medio.	
	4.5. Hito 5. Obtención de prototipo no comercial.	10	6
	Justificación	El análisis de riesgos se considera que tiene una definición de evaluación, sin embargo no se incluyen medidas concretas en caso de que se materialicen los riesgos. Teniendo en cuenta estos aspectos, y el tipo de documento que se está evaluando, el grado de cumplimiento del plan se considera medio.	
	Valor de Z4		**26**
5. Plan de negocio previsto. (Z5)	**5. Exhaustividad en la descripción del plan de negocio.**	**5**	**5**
	Justificación	El Plan está bien estructurado y recoge un análisis completo en sus distintas partes. La entidad cuenta con varias líneas de negocio bien definidas en base a desarrollos propios, junto con actividades de desarrollo tecnológico. Realiza la fabricación y venta de sus propios productos, con una red propia de clientes. Teniendo en cuenta estos aspectos, y el tipo de documento que se está evaluando, el grado de cumplimiento del plan se considera total.	
	Valor de Z5		**5**

* La propuesta de la entidad supera el umbral de 40 puntos establecido en el anexo XI, por lo que no se excluye del procedimiento.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR GARRIDO FLORES	05/07/2022	PÁGINA 7/7
	ENCARNACION MARTINEZ NAVARRO		
	MARIA ANTONIA COBACHO VARGAS		
	ANTONIO TERAN RODRIGUEZ		
	RAFAEL MARIA FONT VILLA		
	NOELIA RUIZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmT767LAPV8FT4UL7HG9AJC2MKM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	